



INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Expediente de contratación del servicio del acuerdo marco del servicio de mantenimiento, preventivo y correctivo de los motores principales y auxiliares, embarcaciones auxiliares y pescantes y grúas de los buques sanitarios del Instituto Social de la Marina: “Esperanza del Mar” y “Juan de la Cosa”.

D^a. María Elena Martínez Carqués, Directora del Instituto Social de la Marina,

INFORMA:

Que el Instituto Social de la Marina carece de medios personales cualificados propios y adecuados necesarios para la realización del servicio de mantenimiento, preventivo y correctivo de los motores principales y auxiliares, embarcaciones auxiliares y pescantes y grúas de los buques sanitarios del Instituto Social de la Marina: “Esperanza del Mar” y “Juan de la Cosa”

Así siendo los medios materiales manifiestamente insuficientes para realizar dichas actividades, por todo ello, se hace necesario acudir a la contratación de empresas externas para la realización del servicio.

Que no se acude a la contratación de este servicio para hacer frente a necesidades permanentes del personal relacionadas con el ejercicio de las competencias atribuidas a este organismo.

Por tanto, y en base a una razón evidente de economía de costes y de garantía de realización en el tiempo y forma adecuados, se reitera la conveniencia de convocar el oportuno acuerdo marco, tramitado por procedimiento abierto servicio para el mantenimiento mantenimiento, preventivo y correctivo de los motores principales y auxiliares, embarcaciones auxiliares y pescantes y grúas de los buques sanitarios del Instituto Social de la Marina: “Esperanza del Mar” y “Juan de la Cosa”, desarrollado y especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado al efecto.

El presente informe se emite en cumplimiento de lo previsto en el art. 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Madrid,

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
PA. LA SUBDIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL
DE LOS TRABAJADORES DEL MAR.

(R. 08 de junio de 2021)

Covadonga Jiménez Torrecillas